

## Universidad

# El Defensor del Pueblo acusa a la ANECA de parcialidad

El Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, ha criticado la falta de objetividad de los criterios utilizados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para evaluar al profesorado. En la respuesta a una queja presentada por un profesor contratado de la Universidad de Extremadura, la institución pide a la ministra de Educación, Pilar del Castillo, que garantice la transparencia, la objetividad y la igualdad de oportunidades en los procesos de evaluación de los profesores no titulares.

La Oficina del Defensor recomienda a la ministra que se modifique la resolución de 17 de octubre de la Dirección General de Universidades (BOE 30 de octubre) y el Real Decreto 1052/2002 de 11 de octubre, y que regule los plazos de evaluación y los efectos del silencio administrativo conforme al régimen jurídico de las Administraciones Públicas.